

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA**

**Moción 34/2020, de 26 de junio, por la que se insta a estudiar realizar las modificaciones legales oportunas para suprimir las comisiones que cobran las entidades bancarias por el pago con tarjeta y medios electrónicos en los establecimientos comerciales y de servicios, mientras dure la situación de riesgo sanitario generada por la COVID-19**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 34/2020, de 26 de junio, por la que se insta a estudiar realizar las modificaciones legales oportunas para suprimir las comisiones que cobran las entidades bancarias por el pago con tarjeta y medios electrónicos en los establecimientos comerciales y de servicios, mientras dure la situación de riesgo sanitario generada por la COVID-19.

Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno central y al Congreso de los Diputados a que estudie realizar las modificaciones legales oportunas para suprimir las comisiones que cobran las entidades bancarias por el pago con tarjeta y medios electrónicos en los establecimientos comerciales y de servicios, con el objeto de reforzar este sistema de pago, que es más seguro, mientras dure la situación de riesgo sanitario generada por la COVID-19.

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2020

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**